

## FORMATO INFORME

# INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO II TRIMESTRE DE 2023 Vs. 2022

Bogotá D.C. 13/09/2023

Doctor  
**José Andrés Jiménez Amaya**  
Gerente General (E)

**Asunto:** Informe de Austeridad en el Gasto Público II Trimestre de 2023 Vs. 2022

## 1. OBJETIVO GENERAL

La Oficina de Control Interno (OFCIN) realizó evaluación, seguimiento y consolidación a los rubros objeto de austeridad en el gasto público establecidos en el Decreto 1737 de 1998 y, DIR. 30 de 2016 GSED, CIR2020-307 y CIR2020-328 OCI-MDN 2020, Decreto 1009-2020, Decreto 371-2021, Decreto 397-2022, DP. 08 de septiembre 17 de 2022 y Decreto 444 de 2023 PR., ejecutados por Caja Honor durante el II trimestre de las vigencias 2023 Vs. 2022, con el objeto de promover el uso de los recursos con criterios de austeridad, integridad y eficiencia, en el marco de la Política de Gerencia Pública para el Buen Gobierno; e informar a la Gerencia General – GERGE y Junta Directiva las variaciones que superen el techo del 20 % y otras medidas de austeridad.

## 2. ALCANCE

La evaluación a la matriz de Austeridad en el Gasto Público se realizó a las cifras ejecutadas por Caja Honor durante el II trimestre de las vigencias 2023 Vs. 2022.

## 3. METODOLOGÍA

La OFCIN realizó la evaluación a los gastos públicos objeto de austeridad así:

- El informe se elaboró con fundamento en los datos de la ejecución presupuestal, tomando los valores obligados (obligación) del periodo evaluado Vs la vigencia anterior.
- Se solicitó a las áreas involucradas en la ejecución de los rubros evaluados, el diligenciamiento y sustentación de forma mensual de la matriz de austeridad en el gasto público.

- Se analizó mensualmente por parte de la OFCIN, la matriz enviada por las áreas responsables, con el fin de evaluar la calidad, claridad y razonabilidad de las cifras reportadas con incrementos iguales o superiores al 20 % frente a los trimestres evaluados.
- Se consolidó la matriz por cada una de las áreas, con el fin de reportar los resultados a GERGE y Junta Directiva.

## 4. MARCO LEGAL

### 4.1 Normatividad

Las normas aplicables al informe de austeridad en el gasto público son las siguientes:

- Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 modificado por el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 Presidencia de la República
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 DAFP
- Circular 021 de enero de 2011 CGR
- Directiva Ministerial Transitoria 11 del 13 de febrero de 2015 MDN
- Directiva 30 de 2018 GSED
- CIR2020-307 OCI – MDN 2020 del 4 mayo de 2020
- CIR2020-328 OCI – MDN 2020 del 13 de mayo de 2020
- Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 del MHCP
- Decreto 371 del 8 de abril 2021 Presidencia de la República
- Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 Presidencia de la República
- Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022
- Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 Presidencia de la República

## 5. ANTECEDENTES

La OFCIN evidenció que la GERGE de Caja Honor en cumplimiento de la misión, formuló la planeación estratégica, contribuyendo a las metas del Gobierno Nacional.

En la misma línea, ha expuesto a la Junta Directiva, su equipo directivo, funcionarios y colaboradores, la necesidad de optimizar los recursos de Caja Honor, los cuales están orientados al bienestar de los miembros de la Fuerza Pública, “afiliados”, facilitándoles el acceso a una solución de vivienda digna como contribución a las políticas de bienestar para miembros de la Fuerza Pública, que propenden elevar la moral de los hombres y mujeres que día a día contribuyen al mantenimiento de la paz, la tranquilidad de los colombianos y la consolidación de la prosperidad democrática del lema del Gobierno Nacional “Colombia potencia mundial de la vida”.

## 6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

El informe de austeridad en el gasto comprendió la evaluación de los siguientes rubros:

1. Servicios personales asociados a la nómina
2. Servicios personales indirectos
3. Compra de inmuebles, equipos de oficina, materiales y suministros
4. Compra de papelería y útiles de oficina
5. Mantenimiento bienes muebles e inmuebles
6. Servicios públicos
7. Arrendamientos
8. Publicidad y publicaciones

En el consolidado de los ítems antes indicados, la OFCIN observó que durante el II trimestre de 2023, hubo una variación en los rubros objeto de evaluación de \$ 1.174.026.815 equivalente al 24% con respecto al mismo trimestre de 2022, al pasar de \$ 4.801.944.350 a \$ 5.975.971.165 evidenciando que de los 3 rubros que presentaron incremento, solamente 1 “servicios personales asociados a la nómina” superó el techo del 20%, “compra de inmuebles suministros y equipos de oficina” 18% y “servicios públicos” con el 8%; asimismo se evidenciaron que 5 de los 8 rubros evaluados presentaron disminución, como se observa en la tabla 1.

**Tabla 1. Consolidado austeridad en el gasto público II trimestre 2022 Vs. 2023.**

Denominación	Valor obligado de abril a junio 2022	Valor obligado de abril a junio 2023	% de participación por rubro	Variación absoluta	Variación porcentual
Servicios personales asociados a la nómina	\$ 4,094,279,162	\$ 5,368,008,547	89.83%	\$ 1,273,729,385	31%
Servicios personales indirectos	\$ 133,860,394	\$ 27,730,445	0.46%	- \$ 106,129,949	- 79%
Compra de Inmuebles suministros y equipo de oficina	\$ 94,088,613	\$ 110,563,941	1.85%	\$ 16,475,328	18%
Compra de papelería y útiles de oficina	\$ 25,015,221	\$ 23,139,546	0.39%	- \$ 1,875,675	- 7%
Mantenimiento bienes muebles e inmuebles y vehículos	\$ 151,961,623	\$ 149,371,481	2.50%	- \$ 2,590,142	- 2%

Denominación	Valor obligado de abril a junio 2022	Valor obligado de abril a junio 2023	% de participación por rubro	Variación absoluta	Variación porcentual
Servicios Públicos	\$ 187,949,946	\$ 203,865,907	3.41%	\$ 15,915,961	8%
Arrendamientos	\$ 17,985,614	\$ 12,359,576	0.21%	- \$ 5,626,038	- 31%
Publicidad y publicaciones	\$ 96,803,778	\$ 80,931,722	1.35%	- \$ 15,872,056	- 16%
<b>Totales</b>	<b>\$ 4,801,944,350</b>	<b>\$ 5,975,971,165</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 1,174,026,815</b>	<b>24%</b>

Fuente: elaboración propia OFCIN, septiembre 2023

A continuación, se presenta la evaluación de cada uno de los ítems.

## 6.1 Servicios Personales Asociados a la Nómina

**Tabla 2. Variación de los servicios personales asociados a la nómina**  
**Informe de Austeridad en el Gasto Público II trimestre 2022 Vs 2023**

Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía					
Código MHP presupuesto	Denominación	Valor obligado de abril a junio 2022	Valor obligado de abril a junio 2023	Variación absoluta (de los meses entre años)	Variación porcentual (de los meses entre años)
101	Servicios personales asociados a nómina	\$ 3,942,715,409	\$ 5,118,309,372	\$ 1,175,593,963	30%
1011	Sueldos de personal (nómina)	\$ 3,933,718,380	\$ 5,104,046,761	\$ 1,170,328,381	30%
1019	Horas extras y festivos	\$ 8,997,029	\$ 14,262,611	\$ 5,265,582	59%
20411	Viáticos y gastos de viaje	\$ 151,563,753	\$ 249,699,175	\$ 98,135,422	65%
	Número de comisiones	161	228	67	42%
	<b>Total</b>	<b>\$ 4,094,279,162</b>	<b>\$ 5,368,008,547</b>	<b>\$ 1,273,729,385</b>	<b>31%</b>

Fuente: elaboración propia OFCIN, septiembre 2023

Resultado de la evaluación, la OFCIN observó que durante el II trimestre abril a junio de 2023, el rubro de gastos asociados a la nómina tuvo una variación del 31%, respecto al mismo trimestre de 2022, al pasar de \$ 4.094.279.162 a \$ 5.368.008.547 reflejando un incremento de \$ 1.273.729.385, como se muestra en la tabla 2.

Por lo anterior, la OFCIN evidenció que el rubro sueldos de personal (nómina) tuvo una variación de \$ 1.170.328.381 equivalente al 30%, al pasar de \$ 3.933.718.380 a \$ 5.104.046.761 respecto al mismo trimestre de 2022; la SUADM - ARTAH a través de correo electrónico del 31-07-2023 justificó informando que: *“la variación se debe al pago del retroactivo de enero a mayo de 2023 y salario de junio 2023 por incremento salarial según el Decreto 905 del 02 de junio de 2023, correspondiente al 14,62% y a 18 vacantes nuevas a la planta de personal, conforme al proceso de reestructuración de vinculación directa de acuerdo con la Resolución 084 de 2022”*.

Asimismo, la OFCIN evidenció que el II trimestre abril a junio de 2023, el rubro horas extras y festivos tuvo una variación de \$ 5.265.582 equivalente al 59 % respecto al mismo trimestre de 2022; el Área de Talento Humano a través de correo electrónico del 31-07-2023 y del 17-05-2023 justificó informando que: *“Conforme al incremento salarial 2023 según el Decreto 905 del 02 de junio de 2023 correspondiente al 14,62%, la variación se presenta por la liquidación de 1.107,64 horas extras de 7 conductores para el II trimestre de 2023, mientras que para el mismo periodo de 2022 fueron 829.23 horas extras de 5 conductores, evidenciando un incremento de 278,41 horas extras liquidadas entre las vigencias; así como el ajuste del retroactivo de estas horas de enero a mayo; y el aumento de dos (2) conductores en la planta de personal de la Entidad”*.

De igual forma, la OFCIN evidenció que el rubro viáticos y gastos de viaje tuvo una variación de \$ 98.135.422 equivalente al 65%, al pasar de \$ 151.563.753 a \$ 249.699.175 respecto al mismo trimestre de 2022; la SUADM - ARTAH a través de correo electrónico del 31-07-2023 justificó informando que: *“la diferencia corresponde al incremento de 67 comisiones visitando Unidades Militares del Ejército y Policía Nacional en Pasto, Yopal, Quibdó, Ipiales, Pereira, Villavicencio, Tunja, Corozal, Melgar, Tumaco, Villagarzón, Mocoa, Florencia, Vélez, Fusagasugá, Puerto Berrio, Girardot, Montería, Granada, Puerto Leguizamo, Magangué, Cúcuta, Tunja, Santa Rosa, Buenavista, Manizales, Puerto Salgar, Neiva, San José del Guaviare y Puerto Asís, en cumplimiento a las diferentes actividades programadas, con el objetivo de brindar atención en trámites e información respecto a las solución de vivienda que ofrece la Entidad a los afiliados”*.

*“De igual forma, y parte del incremento en rubro viáticos y gastos de viaje, corresponde a la entrega de viviendas por parte del Fondo de Solidaridad en Valledupar, Barranquilla, y Sabanalarga”*.

## 6.2 Servicios Personales Indirectos

**Tabla 4. Variación de los honorarios y servicios técnicos**

**Informe de Austeridad en el Gasto Público II trimestre 2022 Vs 2023**

**Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía**

Código MHP presupuesto	Denominación	Valor obligado de abril a junio 2022	Valor obligado de abril a junio 2023	Variación absoluta (de los meses entre años)	Variación porcentual (de los meses entre años)
10212	Honorarios (personas naturales)	\$ 43,249,305	\$ 27,730,445	- \$ 15,518,860	- 36%
10214	Remuneración servicios técnicos	\$ 90,611,089	\$ -	- \$ 90,611,089	- 100%
	<b>Total</b>	<b>\$ 133,860,394</b>	<b>\$ 27,730,445</b>	<b>- \$ 106,129,949</b>	<b>- 79%</b>

Fuente: elaboración propia OFCIN, septiembre 2023

La OFCIN observó que durante el II trimestre abril a junio de 2023, el rubro de servicios personales indirectos presentó una disminución del 79 % al pasar de \$ 133.860.394 a \$ 27.730.445 para una variación de \$ 106.129.949, como se muestra en la tabla 4.

## 6.3 Compra de Inmuebles, Equipos de Oficina, Materiales y Suministros

**Tabla 5. Variaciones inmuebles, equipos de oficina, materiales y suministros**

**Informe de Austeridad en el Gasto Público II trimestre 2022 Vs 2023**

**Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía**

Código MHP presupuesto	Denominación	Valor obligado de abril a junio 2022	Valor obligado de abril a junio 2023	Variación absoluta (de los meses entre años)	Variación porcentual (de los meses entre años)
2042	Compra de inmuebles / enseres y equipos de oficina	\$ 15,868,562	\$ 20,210,544	\$ 4,341,982	27%
2044	Materiales y suministros	\$ 66,911,304	\$ 77,572,801	\$ 10,661,497	16%
20441	Combustibles y lubricantes	\$ 11,308,747	\$ 12,780,596	\$ 1,471,849	13%
	<b>Total</b>	<b>\$ 94,088,613</b>	<b>\$ 110,563,941</b>	<b>\$ 16,475,328</b>	<b>18%</b>

Fuente: elaboración propia OFCIN, septiembre 2023

Resultado de la evaluación, la OFCIN observó que durante el II trimestre abril a junio de 2023, el rubro compra de inmuebles, enseres, equipos de oficina, materiales, suministros y combustibles, tuvo una variación del 18%, correspondiente a \$16.475.328 con respecto al mismo trimestre de 2022, al pasar de \$ 94.088.613 a \$ 110.563.941, como se muestra en la tabla 5.

Asimismo, la OFCIN evidenció que el rubro compras de inmuebles, enseres y equipos de oficina tuvo un incremento de \$ 4.341.982 equivalente al 27 %; respecto al mismo trimestre de 2022, superando el techo del 20% objeto de la esta evaluación; el Área de Servicios Administrativos a través de correo electrónico del 02-08-2023 justificó informando que: *“el incremento obedece al suministro de 2 aires acondicionados tipo Mini-Split, tecnología invertir, marca TRANE de 24.000 BTU a razón de \$5.890.500 cada uno incluido IVA, los cuales fueron instalados en el Punto de Atención Cali”*.

#### 6.4 Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina

**Tabla 6. Variación de papelería, útiles de escritorio y oficina**

Informe de Austeridad en el Gasto Público II trimestre 2022 Vs 2023					
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía					
Código MHP presupuesto	Denominación	Valor obligado de abril a junio 2022	Valor obligado de abril a junio 2023	Variación absoluta (de los meses entre años)	Variación porcentual (de los meses entre años)
204415	Papelería, útiles de escritorio y oficina	\$ 25,015,221	\$ 23,139,546	- \$ 1,875,675	- 7%
	<b>Total</b>	<b>\$ 25,015,221</b>	<b>\$ 23,139,546</b>	<b>- \$ 1,875,675</b>	<b>- 7%</b>

Fuente: elaboración propia OFCIN, septiembre 2023

La OFCIN observó que durante el II trimestre abril a junio de 2023, el rubro de papelería, útiles de escritorio y oficina, disminuyó en \$ 1.875.675 equivalente al 7 %, al pasar de \$ 25.015.221 a \$ 23.139.546, como se presenta en la tabla 6.

#### 6.5 Mantenimiento Muebles, Inmuebles y Equipo de Transporte

**Tabla 7. Variaciones Mantenimientos**

Informe de Austeridad en el Gasto Público II trimestre 2022 Vs 2023					
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía					
Código MHP presupuesto	Denominación	Valor obligado de abril a junio 2022	Valor obligado de abril a junio 2023	Variación absoluta (de los meses entre años)	Variación porcentual (de los meses entre años)
20451	Mantenimiento inmuebles	\$ 135,390,641	\$ 133,422,719	- \$ 1,967,922	- 1%
20452	Mantenimiento muebles	\$ 5,902,602	\$ 7,974,381	\$ 2,071,779	35%

Informe de Austeridad en el Gasto Público II trimestre 2022 Vs 2023					
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía					
Código MHP presupuesto	Denominación	Valor obligado de abril a junio 2022	Valor obligado de abril a junio 2023	Variación absoluta (de los meses entre años)	Variación porcentual (de los meses entre años)
20456	Mantenimiento de vehículos (mantenimiento de equipo de navegación y transporte)	\$ 10,668,380	\$ 7,974,381	- \$ 2,693,999	- 25%
	<b>Total</b>	<b>\$ 151,961,623</b>	<b>\$ 149,371,481</b>	<b>- \$ 2,590,142</b>	<b>- 2%</b>

Fuente: elaboración propia OFCIN, septiembre 2023

Resultado de la evaluación, la OFCIN observó que durante el II trimestre abril a junio de 2023, el total del rubro mantenimiento de muebles, inmuebles y equipo de transporte, disminuyó en \$ 2.590.142 equivalente al 2% al pasar de \$ 151.961.623 a \$ 149.371.481, con respecto al mismo trimestre de 2022, como se muestra en la tabla 7.

Asimismo, la OFCIN evidenció que el rubro mantenimiento de muebles tuvo un incremento de \$ 2.071.779 equivalente al 35 %; respecto al mismo trimestre de 2022, superando el techo del 20% evaluado; el Área de Servicios Administrativos a través de correo electrónico del 02-08-2023 justificó informando que: *“el incremento obedece a la instalación de una cerca aproximadamente de 100 metros lineales en alambre de pua a 3 hilos con postes de madera para cerramiento del lote La Bolsa – Girardot por \$2.500.000”*.

## 6.6 Publicidad y Publicaciones

**Tabla 8. Variación en impresos, libros, revistas y publicidad.**

Informe de Austeridad en el Gasto Público II trimestre 2022 Vs 2023					
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía					
Código MHP presupuesto	Denominación	Valor obligado de abril a junio 2022	Valor obligado de abril a junio 2023	Variación absoluta (de los meses entre años)	Variación porcentual (de los meses entre años)
20471	Adquisiciones de libros y revistas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
20474	Publicidad y propaganda	\$ 96,803,778	\$ 80,931,722	- \$ 15,872,056	- 16%
20475	Suscripciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
20476	Fotocopias / otros gastos por impresos y publicaciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
	<b>Total</b>	<b>\$ 96,803,778</b>	<b>\$ 80,931,722</b>	<b>- \$ 15,872,056</b>	<b>- 16%</b>

Fuente: elaboración propia OFCIN, septiembre 2023

La OFCIN observó que durante el II trimestre abril a junio de 2023, el rubro de publicidad y publicaciones presentó una disminución de \$ 15.872.056 equivalente al 16% comparado con el mismo trimestre del año 2022, al pasar de \$ 96.803.778 a \$ 80.931.722; como se muestra en la tabla 8.

## 6.7 Servicios Públicos

**Tabla 9. Variaciones en los servicios públicos**

Informe de Austeridad en el Gasto Público II trimestre 2022 Vs 2023					
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía					
Código MHP presupuesto	Denominación	Valor obligado de abril a junio 2022	Valor obligado de abril a junio 2023	Variación absoluta (de los meses entre años)	Variación porcentual (de los meses entre años)
20481	Acueducto	\$ 18,982,109	\$ 21,327,274	\$ 2,345,165	12%
20482	Energía	\$ 94,442,366	\$ 100,469,721	\$ 6,027,355	6%
20483	Gas	\$ 1,081,870	\$ 1,307,320	\$ 225,450	21%
20485	Uso de teléfonos celulares	\$ 1,287,498	\$ 1,235,632	- \$ 51,866	- 4%
20486	Uso de teléfonos fijos	\$ 72,156,102	\$ 79,525,960	\$ 7,369,858	10%
	<b>Total</b>	<b>\$ 187,949,946</b>	<b>\$ 203,865,907</b>	<b>\$ 15,915,961</b>	<b>8%</b>

Fuente: elaboración propia OFCIN, septiembre 2023

Durante el II trimestre abril a junio de 2023, el rubro de servicios públicos tuvo una variación de \$ 15.915.961 equivalente al 8%, con respecto al mismo trimestre de 2022, al pasar de \$ 187.949.946 a \$ 203.865.907 como se presenta en la tabla 9.

Asimismo, la OFCIN evidenció que el rubro del servicio público de gas tuvo un incremento de \$ 225.450 equivalente al 21 %; respecto al mismo trimestre de 2022, superando el techo del 20% evaluado; el Área de Servicios Administrativos a través de correo electrónico del 02-08-2023 justificó informando que: *“el incremento obedece al mantenimiento solicitado al Grupo Vanti prestadora del servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural, para realizar los arreglos por fuga de gas evidenciada en la parte externa donde ingresa el tubo de gas a la cafetería de la Entidad.*

## 6.8 Arrendamientos

**Tabla 10. Variación en los Arrendamientos**

Informe de Austeridad en el Gasto Público II trimestre 2022 Vs 2023					
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía					
Código MHP presupuesto	Denominación	Valor obligado de abril a junio 2022	Valor obligado de abril a junio 2023	Variación absoluta (de los meses entre años)	Variación porcentual (de los meses entre años)
204102	Arrendamiento de bienes inmuebles	\$ 17,985,614	\$ 12,359,576	- \$ 5,626,038	- 31%
	<b>Total</b>	<b>\$ 17,985,614</b>	<b>\$ 12,359,576</b>	<b>- \$ 5,626,038</b>	<b>- 31%</b>

Fuente: elaboración propia OFCIN, septiembre 2023

La OFCIN evidenció que durante el II trimestre abril a junio de 2023 disminuyó el 31 % comparado con el mismo trimestre del año 2022, al pasar de \$ 17.985.614 a \$ 12.359.576, para una variación de - \$ 5.626.038, como se presenta en la tabla 10.

## 7. OTRAS MEDIDAS DE AUSTRERIDAD

Caja Honor continúa con la implementación de medidas adicionales en materia de Austeridad en el Gasto Público, contribuyendo a fortalecer las prácticas de responsabilidad social y empresarial cumpliendo con la política ambiental y encaminadas al crecimiento de la economía, fortaleciendo el uso racional de los recursos así:

### 7.1 Transformación Digital, Gestor Documental DODO- DOCS

Caja Honor contribuye con la protección del medio ambiente, optimizando la automatización de documentos a través del uso eficiente del gestor documental, fomentando y fortaleciendo de forma permanente la cultura organizacional en las comunicaciones internas y externas, para que éstas sean tramitadas en línea.

### 7.2 Teléfonos Fijos y Celulares

En cuanto a telefonía celular y como política de austeridad, la OFCIN evidenció que se tienen teléfonos celulares asignados a la Gerencia y Subgerencias, quienes deben dar uso moderado, toda vez que Caja Honor definió los tope máximos quedando para Gerencia General, 4 salarios mínimos mensuales vigentes y para las Subgerencias 2 salarios mínimos mensuales vigentes.

Respecto a telefonía fija las medidas están orientadas así:

- Caja Honor cuenta con una planta telefónica de Claro, con el fin de facilitar la comunicación y optimizar los recursos para el uso de las líneas telefónicas y de

las cuales, una conforma el PBX y la otra, funciona como marcación directa entrante con números virtuales para las dependencias de Caja Honor.

- Se asignaron códigos a las dependencias de Caja Honor para el uso oficial de llamadas nacionales y celulares, con el fin de ejercer control en las mismas.

### 7.3 Servicios de Publicidad y/o Espacios Publicitarios

El manejo de la comunicación organizacional en Caja Honor se realiza a través de canales digitales como intranet, pantallas internas, correo electrónico, fondos de escritorio, protectores de pantalla y demás canales virtuales.

De igual forma, existen alianzas estratégicas con las oficinas de comunicación de las Fuerzas Militares y de Policía, con el fin de optimizar canales digitales y mejorar el alcance de la comunicación.

### 7.4 Suscripción a Periódicos y Revistas, Publicaciones y Bases de Datos

Caja Honor realiza las suscripciones requeridas que permiten mantener informados a los Directivos de la misma.

### 7.5 Asignación y Uso de Vehículos Oficiales

Durante el II trimestre 2023, la SUADM – ASEAD, informa que los vehículos de uso institucional se asignaron para la GERGE (1), Subgerencias (4) y SUADM - ASEAD (1); asimismo, refiere que elabora una programación diaria de servicios a realizar prioritarios de las dependencias.

### 7.6 Contribución Adicional en Sostenibilidad Ambiental

En cumplimiento a este concepto relacionado con la disminución del impacto al medio ambiente y de acuerdo con los Estándares de Iniciativa de Reporte Global o Global Reporting Initiative (GRI) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que representan las mejores prácticas internacionales diseñadas para informar y rendir cuentas de los impactos económicos, ambientales y sociales de la Entidad, Caja Honor formula el Plan de Gestión Ambiental y publica en su página web el informe de Gestión Sostenibilidad 2022 link: [https://www.cajahonor.gov.co/documentos/OAPLA/Informes%20y%20Gesti%C3%B3n/INFORME%20DE%20GESTION\\_2022.pdf](https://www.cajahonor.gov.co/documentos/OAPLA/Informes%20y%20Gesti%C3%B3n/INFORME%20DE%20GESTION_2022.pdf); páginas de la 149 a la 164 y con la Política Ambiental se compromete a “Contribuir con la protección del medio ambiente bajo los principios de prevención, ecoeficiencia y responsabilidad social, mediante la implementación, gestión, divulgación y control de buenas prácticas ambientales, aportando al mejoramiento continuo de los procesos de la Entidad”, adoptada mediante Resolución 525 de 16 de noviembre de 2010.

Por lo anterior, la Entidad desarrolla actividades de sensibilización a los funcionarios para contribuir con la disminución del impacto al medio ambiente, de esta manera, promueve el ahorro de agua, luz y papel, efectuando mediciones y controles de los consumos, a cargo del Área de Servicios Administrativos. También, para la adquisición de bienes y servicios, establece cláusulas con criterios de sostenibilidad ambiental” permitiendo gestionar, divulgar y controlar las buenas prácticas ambientales aportando al mejoramiento continuo de los procesos de la Entidad”.

## 8 CONCLUSIONES

- En el II trimestre de 2023 Vs. 2022, la OFCIN evidenció 3 rubros que presentaron incremento, 1 de ellos superó el techo del 20 %, así:

**Tabla 11. Rubros que incrementaron el gasto II trimestre 2022 Vs 2023**

Rubro		Incremento	Variación Porcentual
1	Servicios personales asociados a la nómina	\$ 1,273,729,385	31%
2	Compra de Inmuebles suministros y equipo de oficina	\$ 16,475,328	18%
3	Servicios públicos	\$ 15,915,961	8%
<b>Incremento Total</b>		<b>\$ 1.306.120.675</b>	

Fuente: elaboración propia OFCIN, septiembre 2023

- La OFCIN evidenció 5 rubros que presentaron una disminución en el gasto, dentro del período evaluado, los cuales corresponden a:

**Tabla 12. Rubros con disminución del gasto II trimestre 2022 Vs. 2023**

Rubro		Disminución	Variación Porcentual
1	Servicios personales indirectos	- \$ 106,129,949	- 79%
2	Compra de papelería y útiles de oficina	- \$ 1,875,675	- 7%
3	Mantenimiento bienes muebles, inmueble y vehículos	- \$ 2,590,142	- 2%
4	Arrendamientos	- \$ 5,626,038	- 31%
5	Publicidad y publicaciones	- \$ 15,872,056	- 16%
<b>Disminución Total</b>		<b>- \$ 132.093.860</b>	

NIT: 860021967 - /

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070  
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570  
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co  
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

**BIENESTAR Y EXCELENCIA**



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703 ST-CER887079

Fuente: elaboración propia OFCIN, septiembre 2023

- La OFCIN observó que durante el II trimestre abril a junio de 2023, hubo una variación total de los rubros objeto de verificación del 24%, con respecto al mismo trimestre de 2022, como se muestra a continuación:

**Tabla 13. Resultado total de los 8 rubros evaluados II trimestre de 2022 vs. 2023**

Denominación	Valor obligado de abril a junio 2022	Valor obligado de abril a junio 2023	Variación absoluta	Variación porcentual
Totales	\$ 4,801,944,350	\$ 5,975,971,165	\$ 1,174,026,815	24%

Fuente: elaboración propia OFCIN, septiembre 2023

- La OFCIN en su rol de evaluador independiente, ha realizado la verificación pertinente, con el fin de continuar con el cumplimiento de la Política de Austeridad en el Gasto de Caja Honor, emanada de la Presidencia de la República y las normas legales emitidas por el Gobierno Nacional, evidenciando que 1 de los rubros objeto de austeridad superó el techo del 20 %; el cual fue justificado por el Área responsable.
- La OFCIN evidenció que la GERGE continúa impartiendo instrucciones tendientes a mantener una Política de Austeridad en el Gasto, a partir del uso eficiente y eficaz de los recursos organizacionales, orientado a la misión y visión de Caja Honor.

Cordialmente,

**MARTHA CECILIA MORA CORREA**  
Jefe Oficina de Control Interno



Proyectó y elaboró:  
Cpt. Leydi Maritza Guzmán Valderrama  
Auditor de la OFCIN